

EXP – UNC 64443/2017

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 754/2017, por la cual se le otorga licencia con goce de haberes al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA, en el cargo de Profesor Asistente DS; y

CONSIDERANDO

Que corresponde convalidar por el Consejo Directivo la mencionada Resolución Decanal.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad-referendum" del Consejo Directivo N° 754/2017 donde se otorga licencia con goce de haberes al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (leg. 45804) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (cod. Int. 115/11), desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018 para que se traslade a la ciudad de Kortrijk (Bélgica) a fin de realizar una estadía de investigación en el Grupo Algebraic Topology and Group Theory de la KU Leuven (Campus Kulac Kortrijk).

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

Ute
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 5/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF